SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA.

OFICIO: 220/SITSAE/2025
ASUNTO: SOLICITUD

La Cruz, Elota, Sinaloa, 28 de Abril de 2025.

DRA.- ALICIA ABIGAIL GUTIERREZ MANCILLAS
DIRECTORA DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL
P R E S E N T E.-

Por medio del presente y de la manera más atenta, se solicita el trámite correspondiente del BONO de DIA DE MADRES, Mayo/2025, por la cantidad de $15.000.00 (Quince Mil Pesos 00/100 m.n.), para 10 Madres trabajadoras Sindicalizadas, con un total de $1,500.00 para cada una de ellas.

Anexo Relación de personal y copias del Contrato Colectivo.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
"UNIDAD Y PROGRESO PARA LOS TRABAJADORES"
SECRETARIO GENERAL.

C. VIANEY GUADALUPE MONARREZ ZAPIEN

UNIDAD Y PROGRESO PARA LOS TRABAJADORES
SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA
LA CRUZ, SINALOA

C.c.p.- Archivo.

TRIGESIMO CUARTO: El H. Ayuntamiento de Elota, otorgara a todos sus trabajadores sindicalizados activos, un bono económico por la cantidad de $1,000.00 (Mil Pesos 00/100 m.n.) Mismo que se cubrirá el día 10 de Octubre, en los festejos de Día del Burócrata Municipal, esto aplicara para quienes se Jubilen y/o Pensionen antes o después de la fecha aquí manifestada.

(Aquí se DEROGA LA TABLA)

Antigüedad	Bono a Pagar
5 años	$1,320.00
10 años	$1,720.00
15 años	$2,000.00
20 años	$2,650.00
25 años	$3,300.00
26 y 28 años	$4,000.00

TRIGESIMO QUINTO: *El* H. Ayuntamiento de Elota, cubrirá la indemnización correspondiente de acuerdo a lo que marca la Ley Federal del Trabajo, cuando el trabajador sindicalizado renuncie a su empleo.

Lo anterior, se realizará si la solicitud de renuncia voluntaria es presentada por el trabajador, el Sindicato realizará las gestiones para que se logre la liquidación conforme a la Ley.

TRIGESIMO SEXTO: El H. Ayuntamiento de Elota, se compromete a otorgar la cantidad de 80 estímulos mensuales a los trabajadores Sindicalizados por concepto de puntualidad y eficiencia en el desempeño de sus labores, dicho bono quedará sujeto al registro de los relojes checadores de asistencia, por la cantidad de $300.00 (Trescientos pesos 00/100 M.N.) cada uno.

TRIGESIMO SEPTIMO: El H. Ayuntamiento de Elota, se compromete a otorgar un bono por concepto de día de madres, a todas aquellas trabajadoras que lo sean, por la cantidad de $ 1,500.00 (son: Mil Quinientos pesos 00/100 m.n.). Dicho bono será entregado el día 10 de mayo de cada año.

FESTEJOS

SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA

RELACION DE PERSONAL SINDICALIZADO ADSCRITO AL INSTITUTO DIF MUNICIPAL PARA BONO DE DIA DE MADRES MAYO 2025.

NOMBRE	
01.-CHAVEZ SALCIDO ALEJANDRA GUADALUPE	Rehabilitacion ✓
02.- GARCIA LOYA BLANCA ESHELA	Juridico ✓
03.- LOPEZ MILLAN GLADIS ESTHER	INAPAM ✓
04.- NAVARRO MONARREZ ANGELA	Rehabilitacion ✓
05.- SALCIDO AYON KARLA	Panasor
06.- SANCHEZ MENDEZ ZULEMA GABRIELA	Recepcion ✓
07.- SANCHEZ CARRILLO RAQUEL	Transparencia ✓
08.- VAZQUEZ TAPIA MARIA EVA	Casa de Abuelo ✓
09.- ZAMORA PEÑA ROSY CLAUDIA	Rehabilitacion ✓
10.- PACHECO BUENO MARIA	Intendencia ✓